



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

**Radicado. 05266 40 03 003 2019 00199 00**  
Auto N° 1706

**Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad**  
Envigado, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

Se incorpora al expediente la constancia de envío y recepción del formato de citación para notificación personal remitido al demandado HERNAN ALONSO MONTOYA PORRAS, como consta a folios 39-43 del C-1, el cual fue diligenciado en debida forma y con resultado positivo, en virtud de ello, se autoriza la notificación por aviso del referido demandado.

Conforme a lo anterior, se requiere a la parte ejecutante, para que cumpla con su carga procesal de notificar por aviso al demandado, para lo cual, se le concede el termino de 30 días, so pena de declararse terminado el proceso por desistimiento tácito (Art. 317 del C.G.P).

BAPU

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5a2910bef1d5f8ce5b28a2a94a93fb880718df676a3f002ba0d9a869631464b**  
Documento generado en 24/11/2020 01:30:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>